## TABLAS SALARIALES AÑO 2013 CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

(\*) Los códigos que aparecen en estas tablas no se corresponden con la nueva clasificación por grupos. Progresivamente se irán adaptando según se establece en la Disposición Transitoria Sexta.

#### GRUPO I: Personal docente

Código	Categoría	Salario
1.1.1.	PROFESOR / MAESTRO	1.391,05
1.1.2.	TÉCNICO	1.008,83

Código	Categoría	Salario	Trienio
1.1.1.	PROFESOR / MAESTRO	1.560,98	37,34
1.1.2.	TÉCNICO	1.191,85	32,34
Esta tabla es a	le aplicación para el personal que esté contrata		

En régimen	sin concierto, subvención,		
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.2.1.	PROFESOR / MAESTRO	1.560,98	37,34

£00

1000

EN RÉGIME	N SIN CONCIERTO		
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.5.1.	DIRECTOR a)	1.803,41	47,08
.11.1.	DIRECTOR b)	383,93	18,85
l.5.1.	SUBDIRECTOR a)	1.803,41	47,08
.11.2.	SUBDIRECTOR b)	337,39	16,54
.5.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.803,41	47,08
11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	337,39	16,54
5.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.803,41	47,08
.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	274,01	13,43
.5.1.	PROFESOR	1.803,41	47,08
5.2.	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.803,41	47,08

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 87,62 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 67.

SETE UGT

1 66

EDUCACION ) CESTION

EN REGIME	N SIN CONCIERTO		
Código	Categoría	Salario	Trienio
1.6.1.	DIRECTOR a)	1.724,46	47,08
1.11.1.	DIRECTOR b)	381,12	18,33
1.6.1.	SUBDIRECTOR a)	1.724,46	47,08
1.11.2.	SUBDIRECTOR b)	334,88	16,09
1.6.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.724,46	47,08
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	320,14	15,55
.6.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.724,46	47,08
11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	272,64	13,09
6.1.	PROFESOR TITULAR	1.724,46	47,08
6.2.	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.618,53	47,08
.6.3.	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.724,46	47,08



Código	Categoría	Salario	Trienio
1.9.1.	DIRECTOR a)	1.560,98	37,34
1.11.1.	DIRECTOR b)	344,13	12,85
1.9.1.	SUBDIRECTOR a)	1.560,98	37,34
1.11.2.	SUBDIRECTOR b)	247,65	11,40
1.9.1.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.560,98	37,34
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS b)	222,82	10,69
1.9.1.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.560,98	37,34
1.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	198,17	9,53
l.9.1.	PROFESOR	1.560,98	37,34
9.2.	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	945,41	31,40

Código	Categoría	Salario	Trienio
1.10.1.	PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.324,29	33,93
.10.2.	INSTRUCTOR O MONITOR	1.191,85	32,34
10.3.	EDUCADOR	1.191,85	32,34



1-1

Jusa



Código	Categoría	Salario	Trienio
1.11.1.	DIRECTOR a)	1.724,46	47,08
	DIRECTOR b)	391,61	18,85
1.11.2.	SUBDIRECTOR a)	1.724,46	47,08
	SUBDIRECTOR b)	344,13	16,54
1.11.3.	JEFE DE ESTUDIOS a)	1.724,46	47,08
	JEFE DE ESTUDIOS b)	344,13	16,54
L.11.4.	JEFE DE DEPARTAMENTO a)	1.724,46	47,08
	JEFE DE DEPARTAMENTO b)	279,50	13,43
	PROFESOR	1.724,46	47,08
	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.618,53	47,08
	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.724,46	47,08

# GRUPO II: Personal de Administración y Servicios

Código	Categoría	Salario	Trienio
2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.223,44	37,76
2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	1.030,33	32,26
2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	983,00	31,89
2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	860,37	31,89
.1.5.	AUXILIAR	860,37	31,89



Z.Z. PENSU	IAL AUXILIAR			
Código Cate	Categoría	Salario	Trienio	
.2.1.	CUIDADOR	898,65	31.89	





Jusa



2.3.A. PERS	ONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Código	Categoría	Salario	Trienio
2.3.A.1.	CONSERJE	1.030,15	31,89
2.3.A.2.	PORTERO	898,65	31,89
2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	860,37	31,89
2.3.B. PERSO	DNAL DE LIMPIEZA		
Código	Categoría	Salario	Trienio
2.3.B.1.	GOBERNANTE	1.030,15	31,89
2.3.B.2.	EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	860,37	31,89
2.3.C. PERSO	NAL DE COCINA Y COMEDOR		
Código	Categoría	Salario	Trienio
.3.C.1.	JEFE DE COCINA	983,00	31,89
.3.C.2.	COCINERO	936,96	31,89
.3.C.3.	AYUDANTE DE COCINA	898,65	31,89
.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	860,37	31,89
.3.D. PERSO	NAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
ódigo	Categoría	Salario	Trienio
3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	983,00	31,89
3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	898,65	31,89
3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	860,37	31,89
3.E. CONDU	CTORES		
digo	Categoría	Salario	Trienio
3.E.1.	CONDUCTORES	983,00	31,89

## GRUPO III: Personal Complementario Titulado

3. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

3.1. Titulados superiores

3.2. Titulados medios El salario de este personal se equiparará al del profesor titular del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultaneara varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel

L A

Just Sawley

4

## **CENTROS RESIDENCIALES 2013**

(COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR)

## Salarios del personal docente

Código	Categoría	Salario	Trienio	
1.1.	DIRECTOR	1.728,07	47,08	
1.2.	SUBDIRECTOR	1.680,65	47,08	
1.3.	JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR	1.626,05	45,18	Cairma
1.4.	EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO	1.563,75	37,22	
1.5.	EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.515,85	31,39	

## Salarios del personal no docente

Código	Categoría	Salario	Trienio
2.1.	PERSONAL TITULADO NO DOCENTE	El que corresponda en el anexo II, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	
2.2.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en el anexo II, Grupo 2, Subgrupo 2.2.	El que corresponda en el anexo II, Grupo 2, Subgrupo 2.2.
2.3.1.	CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.157,49	31,39
2.4.	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El que corresponda en el anexo II, Grupo 2, Subgrupo 2.4.	El que corresponda en el anexo II, Grupo 2, Subgrupo 2.4.







# PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

### A) CEUTA Y MELILLA

### GRUPO I: Personal docente

En régime	CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRA n sin concierto, subvención,		
Código	Categoría	Plus	Trienio
1.1.1.	PROFFERE		
1.2.1.	PROFESOR	371,37	25,15
1.1.2.	TÉCNICO SUPERIOR	282,40	19,96

1.8. De E 1.9. De E	er y 2º CURSO DE E.S.O. DUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) DUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS sin concierto, subvención,		
Código	Categoría	Plus	Trienio
1.3.1.			
1.3.2.	PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O.,	THE STATE OF THE S	
L.4.A.1.	EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR		
1.4.A.2.	TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO	371,37	25,15
.8.1.	DE E.S.O.	Obsession in the control of the cont	
L.9.1.		The second secon	THE CONTRACT OF THE CONTRACT O
9.2.	PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	218,75	14,80



### ANEXO VI CEUTA Y MELILLA - 2013

1.5. De 1.6. De	3er y 4º CURSO DE E.S.O.  BACHILLERATO  FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR  n sin concierto, subvención,		
Código	Categoría	Plus	Trienio
1.4.B.1.			
1.4.B.2.	PROFESOR 3er y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES		
1.5.1.	TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y	RESERVED	
1.5.2.	SUPERIOR Y PGS/PCPI Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE	498,35	33,25
1.6.1.	GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
1.6.3.			
1.6.2.	PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	358,81	33,25

Código	Categoría	Plus	Trienio
1.10.1.			
1.10.2.	OTRO PERSONAL	282,40	19,96
1.10.3.		202,40	15,50

# GRUPO II: Personal de Administración y Servicios

Código	Categoría	Plus	Trienio
2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	359,16	21,46
2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	219,75	
2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	209,65	
2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	183,49	
2.1.5.	AUXILIAR	183,49	

	SONAL AUXILIAR		
Código	Categoría	Plus	
2.2.1.	CUIDADOR	191,66	

7

Just Sike Say

### ANEXO VI CEUTA Y MELILLA - 2013

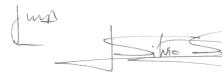
2.3.A. PER	SONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA	
Código	Categoría	Plus
2.3.A.1.	CONSERJE	219,7
2.3.A.2.	PORTERO	191,6
2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	183,4
2.3.B. PERS	SONAL DE LIMPIEZA	
Código	Categoría	Plus
2.3.B.1.	GOBERNANTE	219,7
2.3.B.2.	EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	183,49
2.3.C. PERS	ONAL DE COCINA Y COMEDOR	
Código	Categoría	Plus
2.3.C.1.	JEFE DE COCINA	209,65
2.3.C.2.	COCINERO	199,83
2.3.C.3.	AYUDANTE DE COCINA	191,66
2.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	183,49
2.3.D. PERS	ONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES	
ódigo	Categoría	Plus
.3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	209,65
.3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	191,66
.3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	183,49
.3.E. COND	UCTORES	
ódigo	Categoría	Plus
3.E.1.	CONDUCTORES	209,65



# GRUPO III: Personal Complementario Titulado

3. PERSONAL C	OMPLEMENTARIO TITULADO
3.1. Titulados superiores	El plus de este personal se equiparará al del profesor titular del nivel de enseñanza donde
3.2. Titulados medios	desarrolle su trabajo. Si simultaneara varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel





# PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

#### B) ISLAS CANARIAS

### GRUPO I: Personal docente

	r. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (I CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (IN	
	n sin concierto	
Código	Categoría	Plus
1.1.1.	PROFESOR	
1.2.1.	Islas mayores	92,09
	Islas menores	292,30
1.1.2.	TÉCNICO SUPERIOR	61,98

1.3. C			
	e EDU		

1.4.A. De 1er y 2º CURSO DE E.S.O.

1.9. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

#### En régimen sin concierto

Código	Categoría	Plus	
1.3.1.			
1.3.2.	PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O.,		
1.4.A.1.	PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO		
1.4.A.2.	PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.		
1.9.1.	Islas mayores	92,09	
	Islas menores	292,30	
1.9.2.	PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
±••.	Islas mayores	48,40	
	Islas menores	146,13	

Just -

### ANEXO VI ISLAS CANARIAS - 2013

1.5. De	BACHILLERATO		
En régime	n sin concierto		S15225900 1 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 1 2 2 2 1 2
Código	Categoría	Plus	
1.4.B.1.	PROFESOR 3er y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES		
1.4.B.2.	TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES		
1.5.1.	EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO DE E.S.O. Y		
1.5.2.	BACHILLERATO		
	Islas mayores	88,85	
	Islas menores	289,71	

En régime	n sin concierto	
Código	Categoría	Plus
1.6.1. 1.6.3.	PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	87,17
.6.2.	PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	82,08

En régime	n sin concierto, subvención,	
Código	Categoría	Plus
1.8.1.	PROFESOR	99.94



1.10. OT	RO PERSONAL		
Código	Categoría	Plus	
1.10.1.	PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	66,75	
1.10.2.	INSTRUCTOR O MONITOR		
1.10.3.	EDUCADOR	61,98	

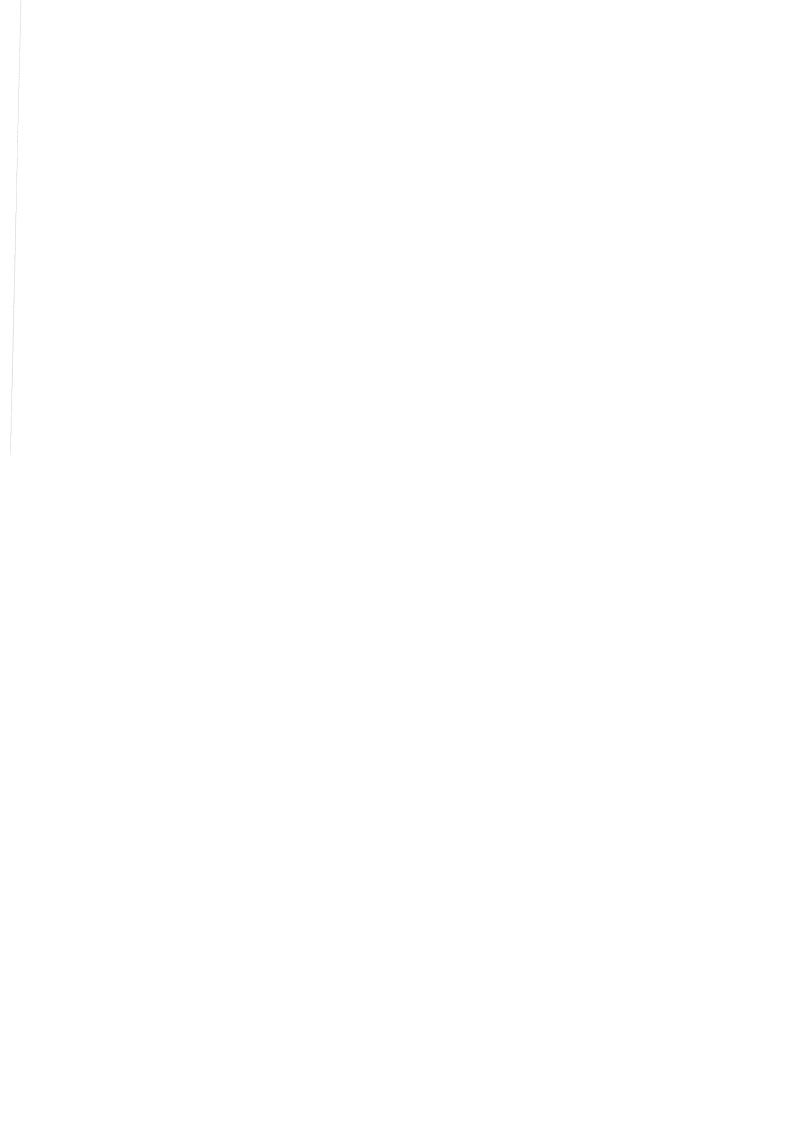










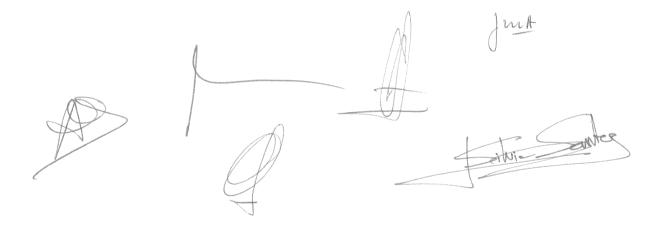


### ANEXO VI ISLAS CANARIAS - 2013

# GRUPO II: Personal de Administración y Servicios

Código	Categoría	Plus
2.1.1.	JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	80,53
2.1.2.	JEFE DE NEGOCIADO	67,82
2.1.3.	OFICIAL CONTABLE	64,69
2.1.4.	RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	56,61
2.1.5.	AUXILIAR	56,61

Código	Categoría	Plus
2.2.1.	CUIDADOR	59,16





### ANEXO VI ISLAS CANARIAS - 2013

2.3.A. PER	SONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Código	Categoría	Plus	
2.3.A.1.	CONSERJE	67,81	
2.3.A.2.	PORTERO	59,16	
2.3.A.3.	GUARDA, VIGILANTE	56,61	
2.3.B. PERS	SONAL DE LIMPIEZA		
Código	Categoría	Plus	
2.3.B.1.	GOBERNANTE	67,81	
2.3.B.2.	EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	56,61	
2.3.C. PERS	ONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Código	Categoría	Plus	
2.3.C.1.	JEFE DE COCINA	64,69	
.3.C.2.	COCINERO	61,67	
.3.C.3.	AYUDANTE DE COCINA	59,16	
.3.C.4.	EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	56,61	
.3.D. PERSO	DNAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
ódigo	Categoría	Plus	
3.D.1.	OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	64,69	
3.D.2.	OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	59,16	
3.D.3.	EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	56,61	
3.E. COND	JCTORES .		
digo	Categoría	Plus	
3.E.1.	CONDUCTORES	64,69	



## GRUPO III: Personal Complementario Titulado

4	5)
1	

3. PERSONAL C	OMPLEMENTARIO TITULADO
3.1. Titulados superiores 3.2. Titulados medios	El plus de este personal se equiparará al del profesor titular del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultaneara varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel

12







## PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

## C) ISLAS BALEARES

### GRUPO I: Personal docente

	r. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGR.	
1.2. De 2º	CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRAI	00)
En régime	n sin concierto, subvención,	
Código	Categoría	Plus
1.1.1.	PROFESOR	
1.2.1.		43,86
1.1.2.	TÉCNICO SUPERIOR	32,61

	EDUCACIÓN PRIMARIA 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	
1.8. De E	EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
En régimen	sin concierto, subvención,	
Código	Categoría	Plus
1.3.1. 1.3.2. 1.4.A.1. 1.4.A.2. 1.8.1.	PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	43,86
1.9.2.	PROF. ADJUNTO, AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	25,84

Jus

#### ANEXO VI ISLAS BALEARES - 2013

1.4.B. De 3	Ber y 4º CURSO DE E.S.O.	
1.5. De	BACHILLERATO	
1.6. De F	P DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	
En régimen	sin concierto, subvención,	
Código	Categoría	Plus
1.4.B.1. 1.4.B.2. 1.5.1. 1.5.2. 1.6.1.	PROFESOR 3er y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	58,84
1.6.2.	PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	42,38

Código	Categoría	Plus
1.10.1.	PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS	36,22
1.10.2.	INSTRUCTOR O MONITOR	
1.10.3.	EDUCADOR	32,61

## GRUPO II: Personal de Administración y Servicios

Código	Categoría	Plus
2.1.1.		
2.1.2.		
2.1.3.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	50,63
2.1.4.		
2.1.5.		

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Código	Categoría	Plus
2.2.1.	CUIDADOR	38.81







#### ANEXO VI ISLAS BALEARES - 2013

2.3.A. PERS	ONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA	
Código	Categoría	Plus
2.3.A.		
2.3.B.		
2.3.C.	PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	38,81
2.3.D.		
2.3.E.		

## GRUPO III: Personal Complementario Titulado

3. PERSONAL C	OMPLEMENTARIO TITULADO
3.1. Titulados superiores	El plus de este personal se equiparará al del profesor titular del nivel de enseñanza
3.2. Titulados medios	donde desarrolle su trabajo. Si simultaneara varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel

FORCE FIFE

TOUGHOUSE

TOUGHOUSE